

Contenido:

OPINIÓN: TLC debe ser firmado cuanto antes	Pág. 1
INFLACIÓN: IPC en Lima Metropolitana crece 0.55% en febrero	Pág. 3
SECTOR PESCA: Se espera un crecimiento de 3.1% en el 2006	Pág. 4
SECTOR MINERÍA: Precios promedio del Oro, Cobre y Zinc aumentan en febrero	Pág. 5
SECTOR TURISMO: Determinantes de la demanda de turismo receptivo	Pág. 6
TRATADOS INTERNACIONALES: Convenios para evitar la doble imposición, la evasión y la elusión fiscal	Pág. 8
DÓLAR: Dólar se vuelve a estabilizar luego de alza durante semana que pasó	Pág. 10
TIPS TURÍSTICOS	Pág. 11
GLOSARIO DE TÉRMINOS	Pág. 12

BCPO

Bandín, Callo, Pizarro, Oruna

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

TELEFAX:

241-6412

WEB SITE:

[Http://www.bcpo.com.pe](http://www.bcpo.com.pe)

E-MAIL:

Soluciones@bcpo.com.pe

Opinión

TLC debe ser firmado cuanto antes

Colombia culminó en Washington el pasado 27 de febrero, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norte América. Se estima que el tratado en cuestión representara un incremento de 50% de las exportaciones colombianas a los Estados Unidos en los próximos tres años. Según nuestro Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, este hecho evidencia la intención de EE.UU. de no renovar el ATPDEA que vence a finales de este año.

Lo antes descrito evidencia que las excusas para diferir la firma de nuestro acuerdo comercial con los Estados Unidos de Norte América son menos. Ya no podría tomarse como argumento la supuesta anunciada dureza de la posición colombiana en la negociación, para esperar que sea el nuevo Congreso a instalarse a fines julio el que debata la aprobación del TLC o que si es debatido por al actual Congreso se procedería a la revisión del acuerdo.

El país debe aprovechar la actual coyuntura para aprobar el TLC, pues así como Colombia, hay muchos países que ya tienen suscrito este, o están en camino de hacerlo e inclusive de cerrar acuerdos similares con EE.UU. En el caso del CAFTA¹, el tratado comercial empieza a operar en los próximos meses. Creemos que de acuerdo a la rapidez en la implementación y puesta en marcha del TLC se asegura no afectar los flujos positivos de inversión esperada en nuestro país. Es innegable que los países que han liberalizado más sus economías son precisamente las que mayor crecimiento han logrado obtener, y sobre todo, han podido reducir sustancialmente sus niveles de pobreza. No busquemos enrumbarnos por el camino inverso, muy por el contrario, debemos darle la máxima prioridad a las negociaciones para lograr la suscripción de tratados similares con otros países y regiones.

La no suscripción oportuna del TLC, creemos afectará el posicionamiento de nuestros productos en el mercado americano, pues resulta muy válido en comercio exterior

¹ Ver glosario de términos

que “el que llega primero tiene ventaja sobre los que llegan después”.

Es indudable que la etapa electoral que se encuentra en la fase final en nuestro país, incorporará factores políticos en la discusión del TLC, lo cual no permitirá una evaluación adecuada técnica del mismo. Sin embargo mantenemos nuestra opinión “El tratado comercial debe firmarse lo más pronto posible” los argumentos técnicos se encuentran en los documentos que se produjeron durante toda la fase de las múltiples sesiones de trabajo que desarrollaron las comisiones especializadas de ambos países y siempre serán de conocimiento de los Congresistas.

Los que formulan la propuesta de esperar para el próximo nuevo Congreso el debate y la aprobación del TLC, deberían también explicar qué debería a hacer las empresas que en estos meses están negociando o están por negociar sus contratos de exportación para lo que resta del año y para el 2,006 y necesitan reglas de juego claras y transparentes a efectos de lograr el acceso para ingresar al mercado americano ya que, además, no contarán con las ventajas del ATPDEA que, vence a fines de diciembre y no será renovado.

Opinamos que no existe ninguna certeza de que nuestros próximos nuevos legisladores tengan un nivel de conocimientos superior o que esté en mejor capacidad de evaluar el tratado que el actual. En todo caso, ello les tomaría mucho tiempo adicional para lograrlo y considerando además la probable nueva heterogénea composición del nuevo Congreso, las posibilidades de llegar a un consenso para aprobar el TLC estamos seguro tomará muchos meses mas, tiempo muy difícil de estimar en las actuales circunstancias.

Respecto de las afirmaciones que sugieren que no hubo una buena negociación del TLC con los EE.UU., creemos que estas opiniones no son correctas. Pensamos que los acuerdos comerciales alcanzados por nuestro país y nuestro vecino Colombia no son totalmente comparables como suele ocurrir con todos los tratados comerciales suscritos por otros países pues los intereses sectoriales y los mercados son diferentes. Lo que sí es común es el objetivo de beneficiar a la población con la ampliación de las exportaciones de los respectivos países lo que al final se traduce en mayor producción, inversión y empleo.

Es cierto que Colombia consiguió mayores plazos de desgravación, por ejemplo en arroz, pero Perú logró menores cuotas de importación del producto. En lo que se refiere al azúcar, Colombia obtuvo una cuota adicional de exportación porque tiene un importante excedente de producción; en cambio, nuestro país es actualmente deficitario en su producción interna de azúcar. En todo caso, creemos que la comparación debería efectuarse también entre el TLC negociado y el ATPDEA; y en este sentido, el TLC es largamente superior.

La relación positiva entre la evolución de nuestras exportaciones a EE.UU. bajo el marco del ATPDEA y las exportaciones totales de nuestro país es totalmente clara y evidente, pues se observa una correlación directa entre ellas. Esto nos debería llevar a meditar sobre la seriedad de quienes afirman que el TLC con EE.UU. puede esperar, de lo contrario, se terminará beneficiando a la competencia colombiana, chilena o centroamericana.

Es por las razones expuestas que, no obstante las discrepancias manifestadas sobre diversos aspectos de la gestión económica del actual gobierno peruano, en esta oportunidad compartimos el especial empeño y esfuerzo que viene desplegando el Presidente Toledo en sus gestiones directas con el Presidente de los EE.UU. y ante las autoridades del gobierno norteamericano para suscribir antes del 9 de abril el TLC.

Inflación

IPC en Lima Metropolitana crece 0.55% en Febrero

Debido al mayor incremento de los precios de alimentos y bebidas, el Índice de Precios al Consumidor durante el mes de febrero aumentó 0.55% respecto al nivel alcanzado en el mes anterior, el más alto de los últimos once meses, teniendo en cuenta que en marzo del año pasado, alcanzó el 0.7%.

Según detalló el instituto, el resultado del IPC al mes de febrero estuvo impulsado, principalmente, por el aumento del precio del grupo de consumo de alimentos y bebidas que crecieron en 1.2% y en menor proporción en el grupo de esparcimiento y enseñanza que aumentó en 0.2%.

El aumento en los precios de los alimentos se observó en los mayores precios de carnes y preparados de carnes que registraron una variación de 3.0%, impulsado por el aumento de 6.4% en el precio de la carne de pollo. También se observó un incremento de 8.2% en el precio de los tubérculos y raíces.

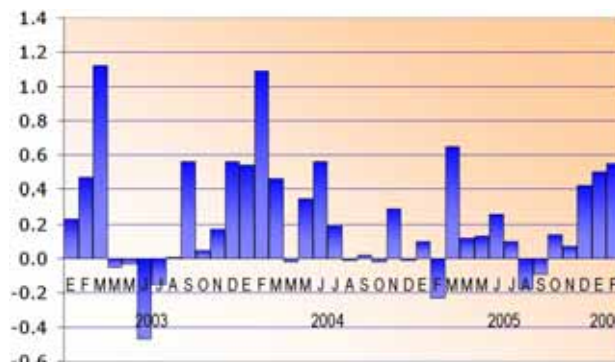
En el caso del incremento de precios en el grupo de esparcimiento y enseñanza, el mismo está relacionado con el aumento en diversos precios de productos escolares vinculados al periodo de inicio del año escolar.

No obstante, estos aumentos fueron atenuados por las reducciones registradas en el grupo de consumo de alquiler de vivienda, combustible y electricidad que disminuyó en -0,28% debido al reajuste de las tarifas de energía eléctrica en -0.04% y en transportes y comunicaciones que lo hizo en -0.1% ante la disminución de los pasajes de transporte aéreo (-4.4%).

Por lo antes anotado, la variación anualizada del IPC (febrero 2005 / febrero 2006) fue de 2.7%.

Las expectativas anuales de inflación se encuentran dentro del rango previsto por el BCR, no obstante que los resultados de los últimos tres meses muestran alguna tendencia al alza.

Variación Mensual del IPC Lima
(En Porcentajes)



Fuente: INEI

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Sector Pesca

Se espera un crecimiento de 3.1% en el 2006

La producción pesquera durante el año 2,005 creció 1.6% por la mayor extracción para consumo humano directo, principalmente conservas y congelado, que compensó los menores desembarques de anchoveta (8.5 millones de TM capturados en el 2005 frente a 8.6 millones de TM en el 2004).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que por segundo año consecutivo se superaron los 8 millones de TM, lo cual no ocurría desde 1970 y que dicho nivel de captura es el considerado como el tope óptimo de extracción para asegurar la preservación del recurso

En la pesca para consumo humano contrastó la mayor producción de conservas y congelado de atún, abalón, langostinos y caracol con la menor extracción para fresco, resultante de las condiciones adversas que imperaron a lo largo del año (temperaturas frías y alteraciones de vientos) en la zona de las 5 millas marinas donde se desarrolla esta actividad. No obstante el buen desempeño que viene registrando la extracción para consumo humano directo nuestros niveles de captura para dicho destino aún resulta insuficiente. Por ejemplo, sólo el 10% del total de la captura de anchoveta se orienta a dicho fin, en tanto que el restante 90% se destina al consumo industrial o fabricación de harina.

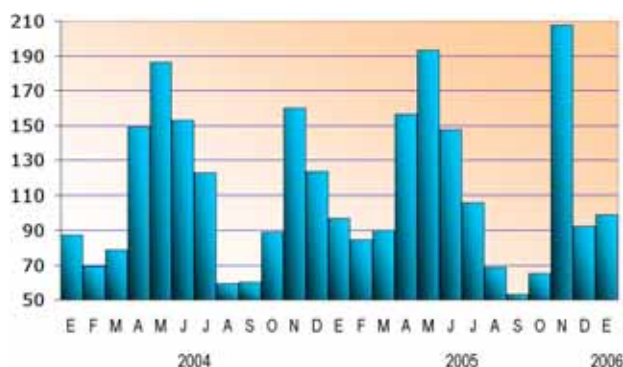
Para el presente año 2006 se proyecta un crecimiento en la producción total del sector de 3.1%, lo cual reflejará la continuidad del dinamismo de la industria de conservas la misma que se basa en la diversificación en la extracción de especies, la recuperación de la captura para congelado y por mejores técnicas de cultivo de conchas de abanico y langostinos así como por la mayor pesca para consumo en estado fresco, también por la diversificación de especies y la recuperación de la pesca de merluza y jurel por normalización de las temperaturas marinas a partir de febrero de 2006.

La extracción de anchoveta disminuiría ligeramente en el año, de 8.4 a 7.9 millones de TM respecto a la del año 2005 debido a la elevada presencia de peces juveniles en los últimos meses que inclusive está generando incertidumbre en el establecimiento de los periodos de veda. Muestra de ello se evidencia en la fecha incierta del próximo levantamiento en la veda a la captura de anchoveta en el litoral norte del país así como al reciente establecimiento casi sorpresivo de la veda en el litoral sur desde al pasado día 5 de marzo, aunque las autoridades del sector manifiestan que se trata de una breve suspensión en la captura de sólo 15 días que se hará efectiva entre las 10 millas marinas obligada por la presencia de especímenes jóvenes, pero que de todas formas se teme favorezca a la extracción de la especie por parte de nuestros vecinos del sur

Finalmente, se prevé que para el presente año se logre una recuperación del recurso merluza, por el severo control biológico que se ha desarrollado para preservar la especie.

Índice del Valor Bruto de Producción Pesquera

(Año Base 1994=100)



Fuente: Produce

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Sector Minería

Precios promedios del oro, cobre y zinc aumentan en febrero

En febrero, la cotización promedio del oro subió 1.1% a \$555 por onza troy (llegó a \$560 al cierre del mes) debido a los temores de mayores presiones inflacionarias en los Estados Unidos y el mayor interés de los fondos de inversión de diversificar parte de sus portafolio en commodities.

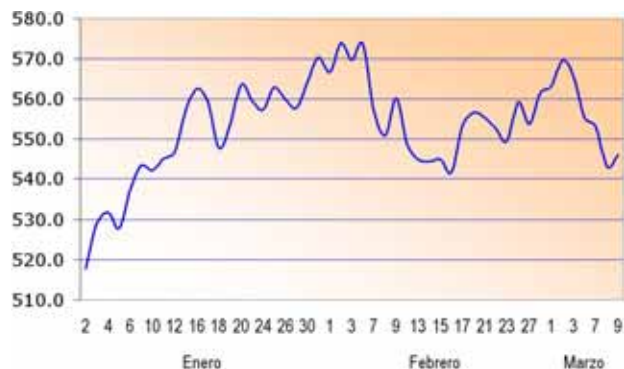
En el mismo mes, el precio promedio del cobre aumentó 5.4% a \$2.26 por libra y registró el 7 de febrero un nuevo máximo histórico de \$2.33 por libra. Sin embargo, a partir de la segunda semana de dicho mes, el precio experimentó un comportamiento volátil en medio de toma de ganancias por parte de los fondos de inversión, incremento de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres, menores importaciones de China en enero, problemas de oferta y proyecciones de déficit en el mercado global de cobre refinado para el 2006.

Por su lado, el precio promedio en febrero del zinc subió 6.4% a \$1.0 la libra, luego de haber registrado un máximo histórico de \$1.08 por libra el día 7 de ese mes después que se produjo una significativa toma de ganancias por parte de los fondos de inversión. Sin embargo, en los últimos días se observó una recuperación debido a las proyecciones de déficit en el mercado global para al menos los próximos 2 años, lo cual se refleja en una constante caída

de los inventarios en la Bolsa de Metales de Londres. En febrero, dichos inventarios disminuyeron de 373 mil a 330 mil TM.

Cotización del Oro Londres

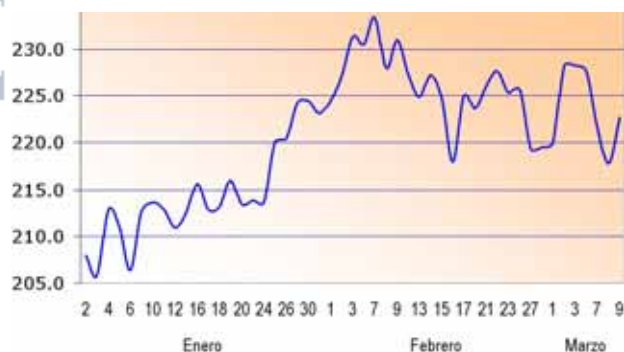
(Dólares por onza troy)



Fuente: Bloomberg; Reuters
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Cotización del Cobre Londres

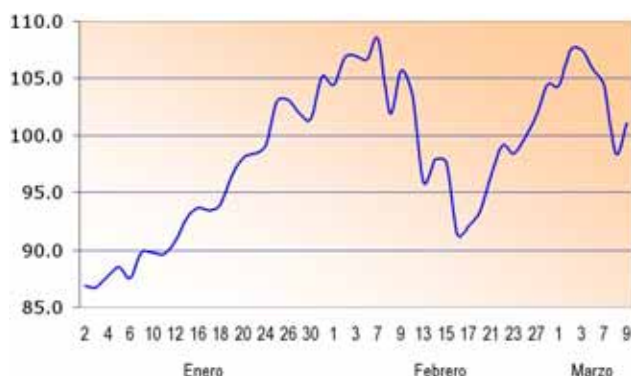
(Centavos de Dólar por Libra)



Fuente: Bloomberg; Reuters
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Cotización del Zinc Londres

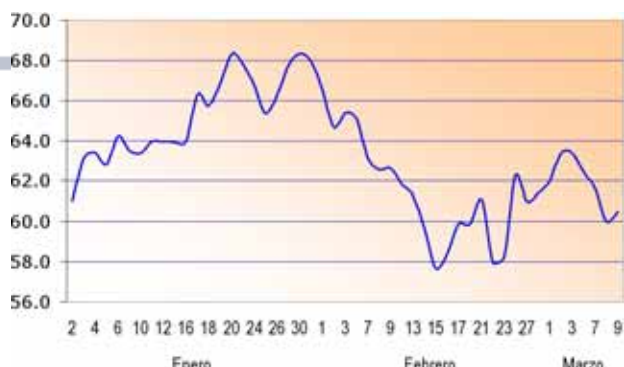
(Centavos de Dólar por Libra)



Fuente: Bloomberg; Reuters
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Cotización del Petróleo WTI

(Dólares por barril)



Fuente: Bloomberg; Reuters
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

En febrero, el precio promedio del petróleo WTI disminuyó 6.0% a \$61.3 por barril debido a los constantes incrementos de los inventarios de crudo, gasolina y destilados en los Estados Unidos, en su mayoría por encima de lo esperado por el mercado. Dichos niveles de inventarios se consideran actualmente adecuados para cubrir la demanda de los Estados Unidos.

Sector Turismo

Determinantes de la demanda de turismo receptivo

A continuación presentamos brevemente los resultados de un estudio sobre los principales factores que determinan el incremento de la demanda turística del País.

Entre los mencionados principales factores podemos citar a los niveles de ingresos que registran los países emisores, los precios relativos de la oferta turística de los países competidores de nuestro país, la oferta de atractivos y servicios, la información y el marketing turístico y finalmente, la estabilidad social y política del país.

Como sabemos, afortunadamente nuestro país posee recursos histórico-culturales, naturales y de aventura los cuales creemos que con un adecuado nivel de inversión en infraestructura y servicios complementarios así como con una adecuada promoción, tienen la posibilidad de convertirse en productos turísticos bastante competitivos a nivel internacional.

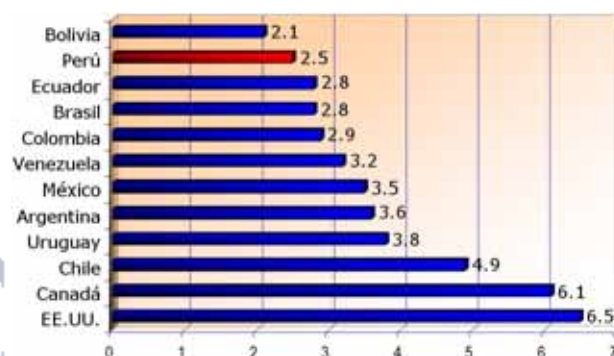
En el año 2001, la calidad de la infraestructura en el Perú obtuvo un puntaje de 3.2 y se ubicaba en el puesto 56 en el ranking de competitividad del Global Competitiveness Report² 2000-2001. Después de 4 años, en el ranking del año 2005, la calidad de la infraestructura peruana disminuye a 2.5 puntos y nuestro país cae al puesto 97 de 117 países.

Entre los principales limitantes para el desarrollo pleno del sector turismo se encuentran todavía nuestra oferta monoproducto localizada básicamente en la ciudad de Cuzco y en particular en la ciudadela de Machu Picchu, que inclusive se encuentra al límite de su nivel de saturación. Así mismo, el todavía limitado presupuesto público para realizar las inversiones necesarias, principalmente en infraestructura, que nos permitirá la consolidación de la nuestra oferta turística peruana y su diversificación.

El desarrollo óptimo del producto Turístico Perú depende en parte a la atracción del capital privado que se ha estado desarrollando a través de programas de promoción de inversiones que el Mincetur ha venido impulsando y que debería incluir las concesiones de atractivos y servicios turísticos que requieren ser mas potenciados.

Indicadores de la Calidad de la Infraestructura en General

(7= muy bueno / 1= muy malo)



Fuente: Global Competitiveness Report 2005-2006
Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

² Estudio que elabora el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés)

Determinantes de la demanda

Los determinantes de la demanda del "producto turístico Perú" son los siguientes:

En primer término, el nivel de ingreso del turista debido a que el turismo puede ser considerado como un "bien suntuario o lujoso", que además tiene usualmente un costo o precio elevado, en especial para los residentes del exterior. Consecuentemente, un determinante importante de la demanda será el nivel de ingreso de los consumidores, particularmente el ingreso discrecional, es decir aquel que queda después de haber cubierto las necesidades básicas. En términos generales, se puede asumir que la demanda tiene una elasticidad-ingreso³ elevada.

En segundo término, nuestra oferta de atractivos que en el caso de nuestro país, afortunadamente, son abundantes y nuestra oferta de servicios que es limitada; siendo el segundo elemento el que tiene que ver más con los gustos y preferencias de los demandantes. La visita a dichos atractivos, por otro lado, solo será posible si existe la infraestructura y los servicios complementarios adecuados.

En tercer lugar, tenemos el nivel de precios relativos, factor cuya importancia radica en especial al momento de que el turista extranjero determina un destino. Por ejemplo, un turista que considera a dos destinos como similares en sus atractivos turísticos, escogerá el lugar que tenga una estructura de costos menores de alojamiento, comida, transporte, entre otros. Es importante mencionar que los precios de un país receptor no están únicamente determinados por su estructura de costos, sino también por el tipo de cambio que se aplique, que en nuestro caso ha perdido competitividad los últimos meses.

Como cuarto factor determinante de la demanda, tenemos al que agrupa a las características demográficas, culturales y motivacionales de la población de los países emisores de turistas que pueden tener repercusiones en el largo plazo.

En quinto lugar está la difusión de información y marketing sobre los atractivos y paquetes turísticos, sobre los cuales en el caso de nuestro país, el Mincetur ha estado trabajando intensamente durante los últimos años, especialmente a través de Promperu.

En sexto término, tenemos el obvio, factor de estabilidad social y política en el país de destino y que en el caso de nuestro país, felizmente que a pesar de encontrarnos en un año electoral, parece ser que la incertidumbre y el ruido político no afecta de manera visible la actividad turística.

Finalmente debemos resaltar las estrategias adoptadas por el gobierno y el sector privado que se plasmaron en el denominado Plan Estratégico Nacional de Turismo 2005 - 2015 (PENTUR). Entre éstas merecen mencionarse la de tratar de desarrollar el programa de concesiones de servicios e infraestructura turística en el entorno de monumentos arqueológicos, áreas naturales protegidas, bosques de protección, entre otros. La de implementar un banco de proyectos en turismo y desarrollar acciones para su difusión entre el sector privado y la sociedad en general así como la de impulsar la creación de políticas e instrumentos económicos y financieros que faciliten el desarrollo de empresas turísticas sustentables.

Resaltamos también el uso de portales Web para la promoción turística del país, los cuales son de suma importancia y está empezando a mostrar resultados positivos. Se estima que aproximadamente, el 70% de turistas que visitan nuestro país se informan de nuestro potencial turístico a través de Internet.

³Ver Glosario de Términos

Tratados Internacionales

Convenios para evitar la Doble Imposición, la Evasión y la Elusión Fiscal

En el presente artículo analizaremos brevemente cuales son los objetivos de los tratados suscritos para evitar la doble tributación entre dos países y en los cuales, generalmente, se establecen reglas de intercambio de información entre sus respectivas administraciones tributarias.

La doble o múltiple tributación se presenta cuando dos o más países consideran que les pertenece el derecho de gravar una determinada renta. En esos casos, una misma ganancia puede resultar gravada por más de un Estado.

Los estados, para enfrentar y resolver los casos de doble imposición internacional celebran acuerdos o convenios para regular esta situación. Estos convenios contemplan no sólo las reglas que usarán para evitar la doble imposición sino también los mecanismos para que se dé la colaboración entre sus respectivas administraciones tributarias a fin de detectar casos de evasión fiscal.

Mediante el uso de los convenios, los estados firmantes renuncian a gravar determinadas ganancias y acuerdan que sea sólo uno de los ellos el que cobre el impuesto o, en todo caso, que se realice una imposición compartida, es decir, que ambos estados recauden parte del impuesto total que debe pagar el sujeto.

El problema de la doble tributación se presenta generalmente con los impuestos a la renta y al patrimonio. En nuestro caso, bajo la legislación vigente, hablamos del Impuesto a la Renta.

Uno de los elementos esenciales del impuesto a la renta es que los estados determinen qué rentas van a gravar. Teóricamente, existen dos posibilidades: o gravan a los sujetos residentes o nacionales de su país por la integridad de sus rentas sin importar donde se producen; o gravan las rentas producidas en su territorio sin importar la residencia, domicilio o nacionalidad de los sujetos que la generan.

Históricamente, los países de la región han utilizado este último criterio ya que esto favorece el cobro del tributo a los inversionistas extranjeros que realizaban operaciones en el país.

En el caso de nuestro país, desde 1968 nuestra legislación recoge el primer criterio. Esto le permite al Estado peruano gravar a los sujetos que tengan la condición de residentes en el país por sus rentas de fuente mundial, es decir, sea cual sea el lugar donde se genere.

Problemas de doble tributación

Las situaciones más típicas de conflictos se pueden dar cuando ambos países consideran que la fuente que genera la renta se encuentra en su país.

Un segundo tipo de conflicto se presenta cuando un país grava la renta de sus contribuyentes y otro estado grava también a algunos de esos sujetos en base al criterio de la fuente donde se originó la renta, produciendo una doble imposición. En estos casos, lo usual es que el estado que utiliza el criterio territorial acepte un crédito fiscal por el impuesto pagado en el extranjero. Si por alguna razón no se da este crédito, surge el problema de la doble tributación.

Las empresas que realizan sus operaciones en diferentes países, llamadas también multinacionales, son aquéllas que están más expuestas a sufrir los efectos negativos de la doble imposición. Es por ello que dichas empresas suelen apelar al denominado "planeamiento tributario" a fin de lograr un menor pago.

Si bien no se puede afirmar que las empresas multinacionales persigan la evasión de los impuestos, lo cierto es que no dejan de aprovechar cualquier vacío o margen que la ley les concede para reducir su carga tributaria.

Las ventajas de celebrar los convenios a los que nos referimos son múltiples desde la perspectiva de los países contratantes:

- a. Se generan un ambiente favorable a la inversión.
- b. Se consolida un marco legal seguro y predecible, que resulta vital para la toma de decisiones de los inversionistas del país donde realicen sus inversiones.
- c. Son instrumentos que pueden usar además las administraciones tributarias para enfrentar la evasión fiscal internacional, ya que prevén acuerdos de intercambio de información y, en algunos casos, de asistencia en la recaudación.
- d. Facilitan que la Administración al conocer las estrategias que usan los agentes económicos internacionales.

Desde la perspectiva de los inversionistas también los convenios presentan beneficios entre estos podemos señalar los siguientes:

- a. Los convenios establecen métodos para aliviar o neutralizar la doble imposición, los cuales no pueden ser alterados para los países contratantes.
- b. Bajo ninguna circunstancia un convenio puede crear una obligación tributaria inexistente en la Ley interna.
- c. El procedimiento amistoso, mediante el cual la Administración del propio país interviene en la solución de controversias, otorga seguridad al inversionista respecto de la protección de sus legítimos intereses.
- d. La inclusión del principio de no discriminación en un convenio garantiza al inversionista que, una vez que haya efectuado su inversión, el país no va a cambiar su política para obligar a los extranjeros a pagar más impuestos que los residentes.

Nuestro país y Tailandia están en negociaciones con el fin de firmar un Convenio para Evitar la Doble Tributación Internacional y la Evasión Fiscal entre ambos países. A la fecha se encuentran vigentes en nuestro país los acuerdos bilaterales para evitar la Doble Imposición con Suecia, Chile, Canadá y el acuerdo multilateral con la Comunidad Andina.



S.C.

Dólar

Dólar vuelve a estabilizar luego de alza durante semana que pasó

El precio de la divisa americana al cierre de las operaciones del jueves 9 bajo ligeramente al igual que el miércoles 8. Así, en la jornada del jueves el tipo de cambio interbancario venta cerró en S/.3.328 por dólar frente a los S/.3.336 de la víspera y los S/.3.340 del martes 7, día en el cual se había registrado una leve alza.

Durante la semana el Banco Central de Reserva (BCR), no intervino en el mercado.

La demanda de los primeros días de la semana continuó generándose por parte de inversionistas extranjeros ante el aparente estancamiento en las encuestas de la candidata Lourdes Flores en las encuestas de opinión, y el lento repunte del nacionalista Ollanta Humala.

Creemos que aunque estas compras no son masivas ni ávidas, sí representan alguna reacción poco conveniente por parte de los inversionistas extranjeros por la incertidumbre inherente al proceso electoral en el que nos encontramos. A lo largo de la semana el tipo de cambio revirtió esta tendencia principalmente debido a ofertas de dólares por parte de empresas mineras, que buscan proveerse de soles para atender el período de regularización del Impuesto a la Renta.

En lo que va del año nuestra moneda local se apreció 2.4% respecto al dólar, revirtiendo parcialmente la caída de 4.3% registrada en el 2005. Como lo hicimos nota en nuestra anterior Nota Semana, el Nuevo Sol registró una fuerte volatilidad en el mercado cambiario la semana pasada, después de que el jueves pasado el sol se depreciara en 1.24%, la mayor caída registrada de nuestra moneda desde julio de 2002.

Riesgo País

Al cierre de la sesión del jueves 9, nuestro índice de nivel de riesgo país bajo a 145 puntos básicos frente a los 161 puntos básicos del miércoles 8, día en el cual nuestro índice acumuló su tercera alza sucesiva, según el EMBI+Perú⁴ calculado por el banco de inversión JP Morgan. El nivel mínimo histórico de riesgo país del Perú se registró el pasado 27 de febrero del 2006 cuando se situó en 128 puntos básicos. Cabe recordar sin embargo, que el riesgo país de nuestro país al inicio del actual período presidencial era de 644 puntos.

⁴ Ver Glosario de Términos

Tipo de Cambio Interbancario Venta

(Soles por Dólar)

Riesgo País (EMBI + Perú)

(En Puntos Básicos)



Fuente: BCR, REUTERS

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Evolución Semanal del Dólar Venta

(Soles por Dólar)

	Cierre Viernes 03	Cierre Jueves 09
Interbancario	3.321	3.328
Ventanilla Bancos	3.360	3.385
Informal	3.336	3.331

Fuente: BCR

Elaboración: BCPO, Área de Análisis Económico Financiero

Tips Turísticos

Nueva compañía aérea.

El grupo turístico Marsans, propietario de Aerolíneas Argentinas, tiene en proyecto la creación de una nueva compañía aérea en nuestro país que iniciaría sus vuelos en unos 5 meses. El portavoz de la marca ha subrayado el hecho que la nueva empresa tendrá un capital repartido entre el 49% y un 51% para inversores locales y que denominará Aerolíneas del Perú. La empresa hará una inversión inicial de \$10 millones, aparte de la compra de los aparatos Boeing 737-300 que serán financiados con un leasing.

Se espera entregar en concesión 5 vías antes que culmine el periodo del actual gobierno

Las 28 carreteras que se han priorizado en el Programa Vial Costa-Sierra, ya se han convocado a proceso de concesión 10 vías.

Turismo en Cajamarca

Entre 15 mil y 20 mil turistas habrían visitado la ciudad de Cajamarca durante la fiesta tradicional de carnavales. El 90% de los visitantes serían nacionales y el 10% restante extranjeros provenientes de Alemania, España, Francia y EE.UU.

Turismo en Puno

Se estima que más de 12 mil turistas llegarán a la ciudad de Juliaca para participar en las fiestas de carnaval a realizarse la presente semana de marzo. La mayoría de turistas proviene de EE.UU., Francia, Argentina y Chile.

TPI Lanzó moderno portal de turismo

Telefónica Publicidad e Información (TPI) lanzó al Perú y al mundo una extraordinaria herramienta de consulta: el nuevo portal de turismo de TPI. Ingresando a www.traveltoperu.com, los visitantes gozarán de una útil y práctica herramienta para conocer nuestro país y sus principales atractivos turísticos.

Arequipa Promocionarán Cañón del Colca en el extranjero

Los atractivos turísticos del Cañón del Colca serán promocionados en las ferias de turismo programadas para este año en Alemania, Francia, Pekín y Londres.

Perurail Nueva frecuencia en el servicio de trenes Andean Explorer

PerúRail informó que continuando con sus planes de crecimiento y con el objetivo de brindar mayor facilidad a sus clientes a partir del 1 de Marzo y hasta el 30 de Noviembre, su servicio en la ruta Cusco-Puno-Cusco correrá con 4 frecuencias fijas los lunes, miércoles, viernes y sábado, además de tener la posibilidad de viajar los días jueves, de acuerdo a demanda que se obtenga.

Mercado hotelero se ubicaría en niveles de 50% este año

Se estima que la ocupabilidad del mercado hotelero registrará niveles de 50% en este año, ligero incremento respecto al año pasado en que se logró una ocupabilidad de 47%.

Glosario de Términos

El CAFTA

Es un acuerdo comercial de libre comercio entre los Estados Unidos y cinco países centroamericanos: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica, aunque también se considera a la República Dominicana una vez que cierre el Tratado con los países centroamericanos. Dicho acuerdo comercial fue suscrito por los países participantes en el segundo semestre del 2,005

Índice de Precios al Consumidor

Es un Indicador que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios (canasta de bienes) que habitualmente son consumidos por las familias estratificadas según distintos niveles de ingresos.

Elasticidad Ingreso de la Demanda

Mide la proporción del aumento en el consumo de un producto ante un cambio proporcional en el ingreso.

Riesgo País (Índice EMBI)

El EMBI+Perú mide el nivel de riesgo de inversión en un país maculándose el mismo como un índice en función de la diferencia del rendimiento promedio de los títulos soberanos peruanos frente al rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos.

